

# GUÍA DOCENTE

## SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL PÚBLICO Y PRIVADO

### MÁSTER U. EN CIENCIAS ACTUARIALES Y FINANCIERAS

**CURSO 2024-25**

Fecha de publicación: 08-07-2024



I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 1S semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>La previsión social, entendida desde un punto de vista amplio, es un campo de conocimiento fundamental para el actuario, tanto desde una perspectiva profesional como personal. La asignatura se centra en la descripción y estudio de los contenidos y conceptos teóricos básicos de la previsión social, así como de su adecuación a la práctica actuarial, particularizando en el caso español y aunando distintas perspectivas que confluyan en un análisis de las fortalezas y debilidades de los sistemas de previsión.</p> <p>Se pretende que el alumno conozca la situación de la previsión social en España y sea capaz de razonar acerca de los principales supuestos y argumentos que se presentan desde vertientes generalistas y académicas, dentro de un proceso de revisión que favorezca la emisión de un juicio profesional propio.</p> <p>El contenido teórico se completa con casos prácticos, así como con el análisis, discusión y exposición de supuestos por parte del alumno.</p> <p>Es necesario tener conocimientos de matemática actuarial y matemática financiera.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje
--------------------------------



- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CG02. Capacidad de análisis, de síntesis y de formulación de juicios a partir de la información disponible.
- CG04. Capacidad de comunicación y trabajo en equipo. Sabe comunicar las razones de sus ideas y conclusiones de modo claro a públicos tanto especializados como no especializados. Colabora y coopera con los demás aportando lo mejor de sus competencias al logro de resultados del equipo.
- CT02. Capacidad para recibir y transmitir información en otros idiomas, principalmente inglés y/o francés.
- CT04. Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica. Sabe utilizar los conocimientos adquiridos en la consecución de un objetivo concreto, por ejemplo la resolución de un ejercicio o la discusión de un caso práctico.
- CE26. Profundización en el modelo de Seguridad Social en España, y las contingencias que genera la cobertura dentro del marco económico
- CE27. Conocimiento del concepto de ahorro finalista, de las contingencias susceptibles de protección y de los productos que se utilizan como vehículos de protección social



**IV.-Contenido**

**IV.A.-Temario de la asignatura**

**Bloque 1. Marco conceptual**

**Tema 1. Sistemas de previsión social. Marco conceptual**

**Bloque 2. Aspectos financiero-actuariales de la previsión social**

**Tema 2. La actividad profesional del actuario en la previsión social**

**Tema 3. Sistemas financiero-actuariales**

**Bloque 3. La previsión social complementaria**

**Tema 4. La previsión social complementaria**

**Bloque 4. El modelo público de previsión social en España**

**Tema 5. La Seguridad Social**

**Tema 6. Otros modelos de cobertura pública**

**Tema 7. Instrumentos de evaluación**

**IV.B.-Actividades formativas**

<b>Tipo</b>	<b>Descripción</b>
Prácticas / Resolución de ejercicios	Resolución de casos prácticos
Lecturas	Análisis, discusión y exposición en base a documentos generalistas y académicos
Otras	Tutorías



**V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)**

Clases teóricas	36
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	10
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	30
Total de horas de trabajo del alumnado	150

**VI.-Metodología y plan de trabajo**

Tipo	Periodo	Contenido
Lecturas	Semana 1 a Semana 13	Lectura, discusión y exposición de material vinculado al temario.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 13	Atención al alumno.
Pruebas	Semana 1 a Semana 13	Pruebas de evaluación.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 13	Clases presenciales
Prácticas	Semana 1 a Semana 13	Realización de prácticas evaluables.

## VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

### VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

En el sistema de evaluación continua la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura la establecerán los profesores en cada asignatura.

De acuerdo con las directrices establecidas por la Universidad:

#### Evaluación ordinaria:

Prácticas: 40%

Examen final ordinario: 60%

Para tener en cuenta en la evaluación ordinaria la parte correspondiente a las prácticas, debe aprobarse obligatoriamente el examen ordinario (nota mínima 5 puntos sobre 10).

#### Evaluación extraordinaria:

Examen final ordinario: 60%

Se deberán seguir las instrucciones específicas que se comuniquen en cada caso y es imprescindible la corrección gramatical y lingüística en las diferentes actividades.

### VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

### VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

### VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales



A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad ([discapacidad.programa@urjc.es](mailto:discapacidad.programa@urjc.es)), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### **VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



**VIII.-Recursos y materiales didácticos**

**Bibliografía básica**

Apuntes de la asignatura. En cada bloque el equipo docente facilitará bibliografía complementaria en función del contenido.

**Bibliografía complementaria**

**IX.-Profesorado**

<b>Nombre y apellidos</b>	JESUS SEGURA URETA
<b>Correo electrónico</b>	jesus.segura.ureta@urjc.es
<b>Departamento</b>	Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas
<b>Categoría</b>	Profesor/a Asociado/a
<b>Responsable de asignatura</b>	Si
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0
<b>Nombre y apellidos</b>	MIGUEL ANGEL GARCIA DIAZ
<b>Correo electrónico</b>	miguel.garcia@urjc.es
<b>Departamento</b>	Economía de la Empresa (ADO), Economía Aplicada II y Fundamentos Análisis Económico
<b>Categoría</b>	Profesor/a Permanente Laboral
<b>Titulación académica</b>	Doctor
<b>Responsable de asignatura</b>	No
<b>Horario de Tutorías</b>	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
<b>Nº de Quinquenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios</b>	0
<b>Nº de Sexenios de transferencia</b>	0
<b>Nº de evaluaciones positivas Docencia</b>	0





 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**  
Fecha firma: 18/04/2025 04:59 | Hash: b332840e05c8e6432d0900d2631a86ae.